

Sartenejas, 14 de noviembre de 2011.

Ciudadano.
Prof. José Vicente Hernández
Presidente del Consejo Superior
Universidad Simón Bolívar

Con base a lo solicitado por usted, en su carácter de Presidente del Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar (USB), se efectuó una revisión del Instructivo VII del Primer Trimestre 2011, la cual se describe a continuación:

OBJETIVO GENERAL

Realizar una revisión técnica de la Ejecución Presupuestaria de la Universidad Simón Bolívar (USB), correspondiente al periodo 01/01/2011 al 31/03/2011.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Recopilar los datos necesarios para la revisión de la Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre 2011.
2. Registrar en hojas de trabajo los datos referentes al análisis, comprobación y conclusión sobre las operaciones informadas.
3. Analizar la Información suministrada con el objeto de comprobar legalidad, consistencia y coherencia de la misma.
4. Calcular los indicadores de gestión diseñados para ello.
5. Evaluar los resultados obtenidos con el fin de generar las observaciones, conclusiones y recomendaciones que vengan a lugar.

ALCANCE

La presente revisión estará basada en la comparación de los datos contenidos en el Proyecto de Presupuesto 2011, el Instructivo VII Primer trimestre 2011, las Modificaciones Presupuestarias remitidas al Consejo Superior por parte del Consejo Directivo y el Informe de Liquidación y Cierre 2010, los cuales fueron suministrados por el Consejo Superior de la

Universidad Simón Bolívar, así como el cumplimiento de lo estipulado en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y las demás Leyes y Reglamentos que rigen la materia.

PLAN DE TRABAJO

Para el cumplimiento de los objetivos planteados, se programaron diez (7) horas de trabajo según el cumplimiento de la siguiente programación:

ACTIVIDAD	FUENTES	OBJETIVO
Comparar la asignación inicial para el Ejercicio Económico Financiero 2011.	Ley de Presupuesto 2011, Proyecto de Presupuesto 2011e Informe de Ejecución Presupuestaria I trimestre 2011	Verificar la legalidad de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de los principios que rigen la materia.
Revisar las diferentes Modificaciones Presupuestarias realizadas.	Informe de Ejecución Presupuestaria I trimestre 2011, Manual del Sistema de Modificaciones Presupuestarias de la USB y Documentos de Remisión y aprobación de las Modificaciones ante los Consejos.	Verificar la legalidad de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de los principios que rigen la materia
Revisar la ejecución presupuestaria en los tiempos de Compromiso, Causado y Pagado.	Informe de Ejecución Presupuestaria I trimestre 2011	Verificar la legalidad, coherencia y consistencia de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de los principios que rigen la materia
Analizar los resultados obtenidos	Hojas de trabajo	
Generar conclusiones y recomendaciones.	Hojas de trabajo	

No obstante, por no contar con toda la información en formato digital Excel y por la estructuración de los diferentes instrumentos de rendición de cuentas, se ejecutaron nueve (9) horas efectivas de trabajo y cuatro (04) horas en reunión con el Consejo Superior.

RESULTADOS OBTENIDOS

1.- PRESUPUESTO DE RECURSOS

1.1. Formulación Inicial

Se procedió a validar la Formulación Inicial del Presupuesto de la USB contemplada en la Ley de Presupuesto 2011, publicado en Gaceta Oficial Nro. 6.006, de fecha 14/12/10, en su Título III, Adscritos al Nro. 35 Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior; con la Asignación Inicial reflejada en el Instructivo VII del Primer Trimestre. Dicha información esta plasmada en el siguiente cuadro.

CUADRO COMPARATIVO
ASIGNACION INICIAL PRESUPUESTO 2011
(En Bolívares Fuertes)

COD	DENOMINACION	TITULO III	MODIFICACIONES REMITIDAS AL CONSEJO SUPERIOR
1.1.1.0.0.0.00.00	INGRESOS CORRIENTES	422.726.096,00	422.726.096,00
1.1.1.2.7.0.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	411.886.134,00	411.886.134,00
1.1.1.2.7.2.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS RECIBIDAS DEL SECTOR PUBLICO		
1.1.1.2.7.2.01.10	DE LA REPUBLICA →	405.556.134,00	405.556.134,00
1.1.1.2.7.2.01.20	DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES		
1.1.1.2.7.1.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS RECIBIDAS DEL SECTOR PRIVADO		
1.1.1.2.7.1.02.00.0	De instituciones sin fines de lucro →		
1.1.2.0.4.2.00.00	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS RECIBIDAS DEL SECTOR PUBLICO		
1.1.2.0.4.1.00.00	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS RECIBIDAS DEL SECTOR PRIVADO		
1.1.1.2.2.0.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.330.000,00	6.330.000,00
1.1.1.2.2.3.00.00	INGRESOS POR APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL →	6.330.000,00	6.330.000,00
1.1.1.2.3.0.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00
1.1.1.2.3.1.00.00	VENTA DE BIENES →		
1.1.1.2.3.2.00.00	VENTA DE SERVICIOS →		
1.1.1.2.3.9.00.00	VENTA DE OTROS BIENES Y SERVICIOS		
1.1.1.2.4.0.00.00	INGRESOS DE OPERACIÓN	7.539.962,00	7.539.962,00
1.1.1.2.4.9.00.00	OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	7.539.962,00	7.539.962,00
1.1.1.2.5.0.00.00	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	3.300.000,00	3.300.000,00
1.1.1.2.5.1.01.00	INTERESES POR DEPOSITOS →	3.300.000,00	3.300.000,00
1.1.1.2.5.2.02.00	ALQUILERES →		
1.1.1.2.6.1.00.00.0	OTROS INGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN		
1.1.3.0.0.0.00.00	INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00
1.1.3.0.1.1.01.00	VENTA Y/O DESINCORPORACION DE ACTIVOS FIJOS		
1.1.3.0.1.4.00.00	INCREMENTO DE LA DEPRECIACION Y AMORTIZACION		
1.1.3.0.2.2.01.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO		
1.2.0.0.0.0.00.00	FUENTES FINANCIERAS	0,00	0,00
1.2.1.0.9.1.01.00	DISMINUCION DE CAJA		
1.2.1.0.9.1.02.00	DISMINUCION DE BANCO		
1.2.1.0.9.2.01.00	DISMINUCION DE CUENTAS POR COBRAR		
1.2.1.0.9.2.04.00	DISMINUCION DE OTRAS CUENTAS Y EFECTOS POR COBRAR		
1.2.1.0.9.4.03.00	DISMINUCION DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO		
1.2.1.0.9.6.02.00	DISMINUCION DE FONDOS EN ANTICIPO		
	TOTALES	422.726.096,00	422.726.096,00

Fuentes: - Título III de la Ley de Presupuesto 2010, Gaceta Oficial No. 6.006 B3, de fecha 14/12/10.
- Modificación RA-05-2011

Una vez culminado el análisis de las informaciones plasmadas en los instrumentos de Rendición de Cuenta y la Ley de Presupuesto 2011, no se observan diferencias en la Formulación Inicial.

1.2. Modificaciones presupuestarias:

Se procedió a validar las Modificaciones Presupuestarias remitidas al Consejo Superior. Asimismo, el cumplimiento del Manual del Sistema de Modificaciones Presupuestarias USB. Dicha información esta plasmada en el siguiente cuadro.

**PRESUPUESTO DE RECURSOS
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2011
AL 31/03/2011
(En Bolívares Fuertes)**

COD	DENOMINACION	MODIFICACIONES REMITIDAS AL CONSEJO SUPERIOR
1.1.1.0.0.0.00.00	INGRESOS CORRIENTES	422.726.096,00
1.1.1.2.7.0.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	411.886.134,00
1.1.1.2.7.2.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS RECIBIDAS DEL SECTOR PUBLICO	
1.1.1.2.7.2.01.10	DE LA REPUBLICA →	405.556.134,00
1.1.1.2.7.2.01.20	DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES →	
1.1.1.2.7.1.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS RECIBIDAS DEL SECTOR PRIVADO	
1.1.1.2.7.1.02.00.0	De instituciones sin fines de lucro →	
1.1.2.0.4.2.00.00	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS RECIBIDAS DEL SECTOR PUBLICO	
1.1.2.0.4.1.00.00	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS RECIBIDAS DEL SECTOR PRIVADO	
1.1.1.2.2.0.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.330.000,00
1.1.1.2.2.3.00.00	INGRESOS POR APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL →	6.330.000,00
1.1.1.2.3.0.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0,00
1.1.1.2.3.1.00.00	VENTA DE BIENES	
1.1.1.2.3.2.00.00	VENTA DE SERVICIOS →	
1.1.1.2.3.9.00.00	VENTA DE OTROS BIENES Y SERVICIOS	
1.1.1.2.4.0.00.00	INGRESOS DE OPERACIÓN	7.539.962,00
1.1.1.2.4.9.00.00	OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	7.539.962,00
1.1.1.2.5.0.00.00	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	3.300.000,00
1.1.1.2.5.1.01.00	INTERESES POR DEPOSITOS	3.300.000,00
1.1.1.2.5.2.02.00	ALQUILERES	
1.1.1.2.6.1.00.00.0	OTROS INGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN	0,00
1.1.3.0.0.0.00.00	INGRESOS DE CAPITAL	0,00
1.1.3.0.1.1.01.00	VENTA Y/O DESINCORPORACION DE ACTIVOS FIJOS	
1.1.3.0.1.4.00.00	INCREMENTO DE LA DEPRECIACION Y AMORTIZACION	
1.1.3.0.2.2.01.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	
1.2.0.0.0.0.00.00	FUENTES FINANCIERAS	84.128.490,65
1.2.1.0.9.1.01.00	DISMINUCION DE CAJA	
1.2.1.0.9.1.02.00	DISMINUCION DE BANCO →	68.445.541,23
1.2.1.0.9.2.01.00	DISMINUCION DE CUENTAS POR COBRAR →	11.677.425,35
1.2.1.0.9.2.04.00	DISMINUCION DE OTRAS CUENTAS Y EFECTOS POR COBRAR →	340.683,26
1.2.1.0.9.4.03.00	DISMINUCION DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO	
1.2.1.0.9.6.02.00	DISMINUCION DE FONDOS EN ANTICIPO →	3.664.840,81
	TOTALES	506.854.586,65

Fuentes: - Modificación RA-05-2011

Seguidamente se compararon las asignaciones de las Fuentes Financieras, con los saldos reflejados en el Balance General al 21/12/2010, contenido en el Informe de Liquidación y Cierre 2010. El cuadro que se presenta a continuación dicha información:

**PRESUPUESTO DE RECURSOS
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2011
UTILIZACIÓN DE LAS FUENTES FINANCIERAS
AL 31/03/2011
(En Bolívares Fuertes)**

COD	DENOMINACION	Balance General al 31/12/2010	Modificaciones remitidas al Consejo Superior	Disponibilidad al 31/03/2011
1.2.1.0.9.1.01.00	DISMINUCION DE CAJA	68.445.504,67	68.445.541,23	(36,56)
1.2.1.0.9.2.01.00	DISMINUCION DE CUENTAS POR COBRAR	13.072.537,91	12.018.108,61	12.018.108,61
1.2.1.0.9.6.02.00	DISMINUCION DE FONDOS EN ANTICIPO	17.851.928,80	3.664.840,81	3.664.840,81
	Total	99.369.971,38	84.128.490,65	15.682.912,86

Fuentes: - Modificación RA-05-2011
- Instructivo VII, Primer Trimestre 2011, Forma 0718

Se puede evidenciar que las modificaciones presupuestarias, cuya fuente de financiamiento es los Saldos de Caja y Banco al 31/12/2010, exceden en 36,56 Bs. F. los saldos reflejados en el Balance General, causando un posible sobregiro financiero. Es necesario validar si existen o no ajustes al Balance General que no haya sido informado al Consejo Superior.

En caso de ser los saldos definitivos, se deberán ajustar las fuentes de financiamiento, con el objeto de corregir dicho sobregiro.

2.- PRESUPUESTO DE EGRESOS

2.1. Formulación Inicial

Se procedió a validar la Formulación Inicial del Presupuesto de la USB contemplada en la Ley de Presupuesto 2011, publicado en Gaceta Oficial Nro. 6.006, de fecha 14/12/10, en su Título III, Adscritos al Nro. 35 Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior; con la Asignación Inicial reflejada en el Instructivo VII del Primer Trimestre. Dicha información esta plasmada en el siguiente cuadro.

**CUADRO COMPARATIVO
ASIGNACION INICIAL PRESUPUESTO
(En Bolívares Fuertes)**

COD	DENOMINACION	TITULO III	I-07 IV Primer Trimestre
	PROYECTOS	157.234.112	157.234.112
01.01.00.00	FORMACIÓN DE PREGRADO EN CARRERAS CORTAS	1.062.376	1.062.376
01.02.00.00	FORMACIÓN DE PREGRADO EN CARRERAS LARGAS	4.635.519	4.635.519
01.03.00.00	FORMACIÓN DE POSTGRADO	12.069.464	12.069.464
01.04.00.00	GENERACIÓN, DIVULGACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	20.347.787	20.347.787
01.05.00.00	INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO CON LA SOCIEDAD	13.964.995	13.964.995
01.06.00.00	PERMANENCIA Y FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE	74.589.502	74.589.502
01.07.00.00	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA	2.713.080	2.713.080
01.08.00.00	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	27.851.389	27.851.389
	ACCIONES CENTRALIZADAS	265.491.984	265.491.984
02.01.00.00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	98.131.121	98.131.121
02.02.00.00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	22.680.816	22.680.816
02.03.00.00	PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL	144.680.047	144.680.047
	TOTALES	422.726.096	422.726.096
	CUENTAS DE EGRESOS		
4.01	GASTOS DE PERSONAL	238.742.953	238.742.953
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	2.687.313	2.687.313
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	30.221.777	30.221.777
4.04	ACTIVOS REALES	10.000	10.000
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS		
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	151.064.053	151.064.053
4.08	OTROS GASTOS		
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS		
	TOTALES	422.726.096	422.726.096

Fuentes: - Título III de la Ley de Presupuesto 2011.
- Instructivo VII, Primer Trimestre 2011, Forma 0706

No se observan diferencias en la Formulación Inicial plasmada en los instrumentos, no obstante, para el momento de la recavación de información, se pudo detectar inconsistencia en la Forma 0706/1 y 0706/2, del Instructivo VII del Primer Trimestre 2011, en cuanto a la Estructura Presupuestaria reflejada. La denominación correcta del PR8 es “Desarrollo y mantenimiento de la estructura física”. El PR9 “Acondicionamiento de las instalaciones académicas” no existe en la Estructura Presupuestaria vigente para el Ejercicio Económico Financiero 2011. No obstante, los montos reflejados en el PR9, corresponden a los montos reales del PR8.

2.2. Modificaciones presupuestarias:

Se procedió a validar las Modificaciones Presupuestarias remitidas al Consejo Superior con las reflejadas en el Instructivo VII del Primer Trimestre 2011 y el cumplimiento el Manual del Sistema de Modificaciones Presupuestarias USB. Dicha información esta plasmada en el siguiente cuadro.

CUADRO COMPARATIVO
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
AL 31/03/2001
(En Bolívares Fuertes)

COD	DENOMINACION	MODIFICACIONES REMITIDAS AL CONSEJO	INSTRUCTIVO VII
PROYECTOS		31.748.618	35.037.748
01.01.00.00	FORMACIÓN DE PREGRADO EN CARRERAS CORTAS	11.814.213	13.000.071
01.02.00.00	FORMACIÓN DE PREGRADO EN CARRERAS LARGAS	64.273.736	75.686.189
01.03.00.00	FORMACIÓN DE POSTGRADO	-7.850.049	-10.831.562
01.04.00.00	GENERACIÓN, DIVULGACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	-5.403.379	-5.387.785
01.05.00.00	INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO CON LA SOCIEDAD	-6.630.451	-7.429.310
01.06.00.00	PERMANENCIA Y FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE	-30.274.674	-41.185.171
01.07.00.00	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA	18.066.436	24.203.281
01.08.00.00	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	-12.247.213	-13.017.965
ACCIONES CENTRALIZADAS		52.379.872	51.986.489
02.01.00.00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	10.254.754	14.487.873
02.02.00.00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	53.897.835	48.789.529
02.03.00.00	PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL	-11.772.717	-11.290.913
TOTALES		84.128.491	87.024.237
CUENTAS DE EGRESOS			
4.01	GASTOS DE PERSONAL	10.611.676	13.135.785
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	1.680.009	1.711.975
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	7.089.042	3.606.883
4.04	ACTIVOS REALES	11.888.505	13.416.320
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	-7.454.305	
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0	-5.166.766
4.08	OTROS GASTOS		
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	60.313.563	60.320.040
(9) TOTALES		84.128.491	87.024.237

Fuentes: - Instructivo VII, Primer Trimestre 2011, Forma 0706
- Modificación RA-05-2011

Al realizar las comparaciones, de los montos reflejados en el Instructivo VII del Primer Trimestre 2011 y los cuadros de aportes de las Modificaciones Presupuestarias remitidas al Consejo Superior, se detectaron las siguientes diferencias:

DIFERENCIAS ENCONTRADAS
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
AL 31/03/2001
(En Bolívares Fuertes)

COD	DENOMINACION	DIFERENCIAS
PROYECTOS		-3.289.129
01.01.00.00	FORMACIÓN DE PREGRADO EN CARRERAS CORTAS	-1.185.858
01.02.00.00	FORMACIÓN DE PREGRADO EN CARRERAS LARGAS	-11.412.453
01.03.00.00	FORMACIÓN DE POSTGRADO	2.981.513
01.04.00.00	GENERACIÓN, DIVULGACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	-15.594
01.05.00.00	INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO CON LA SOCIEDAD	798.859
01.06.00.00	PERMANENCIA Y FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE	10.910.496
01.07.00.00	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA	-6.136.845
01.08.00.00	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	770.752
ACCIONES CENTRALIZADAS		393.383
02.01.00.00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	-4.233.118
02.02.00.00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	5.108.306
02.03.00.00	PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL	-481.805
TOTALES		-2.895.746
CUENTAS DE EGRESOS		
4.01	GASTOS DE PERSONAL	-2.524.109
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	-31.967
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	3.482.160
4.04	ACTIVOS REALES	-1.527.815
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	-7.454.305
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	5.166.766
4.08	OTROS GASTOS	0
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-6.477
TOTALES		-2.895.746

Fuentes: - Instructivo VII, Primer Trimestre 2011, Forma 0706
- Modificación RA-05-2011

Existen inconsistencias en cuanto al total de créditos presupuestarios y en la distribución por Proyectos y Acciones Centralizadas y a nivel de Cuentas de Egresos.

Estas diferencias pueden ser generadas por Solicitudes de Modificaciones por Incremento de Créditos Presupuestarios por un monto total de 2.895,46 Bs. F. y por modificaciones por traspasos de Créditos Presupuestarios entre Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egresos que estén en trámite y no son relacionadas en los instrumentos objetos del análisis.

En la Modificación Presupuestaria TI-ACCPP-003, en la forma MP-02 se detectó un desbalance de 0,01 Bs. F. a nivel de las Acciones Centralizadas y a nivel de Cuentas de Egresos, diferencia causada por redondeos automáticos al momento de realizar los cálculos.

2.3. Ejecución presupuestaria:

Se procedió a validar la información correspondiente a la ejecución presupuestaria reflejada en el Instructivo VII del Primer Trimestre 2011. A continuación se presenta un cuadro contentivo de los resultados:

**EJECUCION PRESUPUESTARIA
POR CUENTAS DE EGRESOS
AL 31/03/2011
(En Bolívares Fuertes)**

COD	DENOMINACION	MODIFICADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGADO	DISPONIBLE
4.01	GASTOS DE PERSONAL	249.354.629	69.657.461	46.406.357	41.297.125	179.697.167
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	4.367.322	1.885.703	321.197	277.676	2.481.619
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	37.310.819	14.697.961	12.574.211	9.472.536	22.612.859
4.04	ACTIVOS REALES	11.898.505	11.808.973	1.333.630	1.250.808	89.532
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	-7.454.305				-7.454.305
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	151.064.053	30.531.413	27.990.440	25.779.467	120.532.640
4.08	OTROS GASTOS	0				0
4.11	DISMINUCION DE PASIVOS	60.313.563	23.818.161	23.818.161	18.860.992	36.495.403
	TOTALES	506.854.587	152.399.671	112.443.995	96.938.603	354.454.915

Fuentes: - Instructivo VII, Primer Trimestre 2011, Forma 0706 (Modificado y Causado)

Solo se cuenta con la información correspondiente a la ejecución a nivel de Cuentas de Egreso, pudiendo evidenciar que aproximadamente el 66,16% de los Créditos Presupuestarios Causados son dirigidos a los gastos del personal activo y pasivo, correspondiendo el 41,27% a la Cuenta 401 “Gastos de Personal” y el 24,89% a la Cuenta 407 “Transferencias y Donaciones”.

En cuanto a los Compromisos no Causados, por Cuenta de Egreso, se puede observar que ascienden a 39.955.677 Bs. F. y los Causados no Pagados a 15.505.391 Bs. F., representando el 7,88 % y el 3,06% del presupuesto formulado respectivamente, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**EJECUCION PRESUPUESTARIA
AL 31/03/2011
(En Bolívares Fuertes)**

COD	DENOMINACION	COMPROMISO NO CAUSADO	CAUSADO NO PAGADO
4.01	GASTOS DE PERSONAL	23.251.105	5.109.232
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	1.564.506	43.521
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	2.123.750	3.101.675
4.04	ACTIVOS REALES	10.475.343	82.822
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	2.540.973	2.210.972
4.08	OTROS GASTOS	0	0
4.11	DISMINUCION DE PASIVOS	0	4.957.169
TOTALES		39.955.677	15.505.391

Fuentes: - Instructivo VII, Primer Trimestre 2011, Forma 0706 (Modificado y Causado)

Llama la atención que la Cuenta de Egresos 411 “Disminución de Pasivos”, se encuentran sin Comprometer ni Causar 36.495.403 Bs. F., créditos presupuestarios que por su naturaleza deben estar Comprometidos y Causados en su totalidad, salvo casos debidamente justificados.

Se validó la coherencia entre los totales de los créditos presupuestarios causados y la ejecución acumulada registrada en los estados financieros. Esta información esta reflejada en el Instructivo VII del Cuarto Trimestre 2011, obteniendo los siguientes resultados.

**EJECUCION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTARIA-CONTABLE
AL 31/03/2011
(En Bolívares Fuertes)**

COD	DENOMINACION	CAUSADO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	DIFERENCIAS
Gastos Corrientes					
4.01	GASTOS DE PERSONAL	46.406.357	46.412.950		-6.594
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	321.197	321.197		0
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	12.574.211	12.648.006		-73.795
4.08	OTROS GASTOS (Depreciación)	0			0
Otros Gastos Corrientes					
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	27.990.440	27.990.323		117
Activo no Circulante					
4.04	ACTIVOS REALES	1.333.630		1.259.835	73.795
TOTALES		88.625.834	87.372.475	1.259.835	-6.477

Fuentes: - Instructivo VII, Primer Trimestre 2011, Forma 0716, Forma 0714 y Forma 0706

Se puede observar inconsistencia entre los Créditos Presupuestarios Causados en las Cuentas de Egresos 401, 403, 404 y 407, con los el Estados de Resultados, Resumen de Inversión y Balance General. Las diferencias de las Cuentas de Egresos 403 y 404 aparecen comentadas en las Notas a los Estados Financieros, Resultados y Ejecución presupuestaria al 31/03/2011 no obstante quedan por justificar las de la 401 y 407, por un monto de 6.594 Bs. F. y 117 Bs. F. respectivamente.

Es importante destacar que en la ejecución presupuestaria y contable del Primer Trimestre del año 2011, no esta registrada la ejecución de la Depreciación, gastos que son inherentes al uso de los bienes muebles e inmuebles de la Universidad. Si bien es cierto que la Cuenta de Egresos 408 “Otros Gastos”, imputación presupuestaria que se le da a los Gastos por Depreciación, no fue apertura en el Presupuesto Inicial, no implica que no se ajuste por medio de una Modificación Presupuestaria.

4.- CONCLUSIONES

Con base en mi revisión, el Instructivo VII del Primer Trimestre 2011, no cuentan con la coherencia requerida del caso, motivado a que existe un posible sobregiro de las fuentes Financieras, específicamente de los Saldos de Caja y Banco, y por las diferencias pendientes por clarificar entre los Estados Financieros y la ejecución presupuestaria.

5.- RECOMENDACIONES

- Corregir las Formas 0706/1 y 0706/2, del Instructivo VII del Primer Trimestre 2011, con la Estructura Presupuestaria vigente.
- Solicitar al Consejo Directivo de la USB consignar el Balance General Ajustado al 31/12/2011 o en su defecto modificar las fuentes de financiamiento en aquellas modificaciones que se financien con los Saldos de Caja Banco, para alcanzar así el equilibrio Presupuestario Financiero exigido por la Ley.
- Recomendar al Consejo Directivo el ajuste de la forma MP-02, correspondiente a la Modificación Presupuestaria TI-ACCPP-003.
- Solicitar al Consejo Directivo las correspondientes notas a los Estados Financieros que justifiquen las diferencias en las Cuentas de Egresos 401 y 407 entre la ejecución presupuestaria, Estado de Resultados y el Balance General.
- Recomendar al Consejo Directivo la estimación de la Depreciación de los Bienes muebles e inmuebles de la USB y la tramitación y aprobación de la correspondiente Modificación Presupuestaria, con el objeto de registrar oportunamente este gasto.

Dejo constancia que la preparación del presente informe técnico, requerido por el Prof. José Vicente Hernández, no significa ni representa dictamen sobre la información suministrada, siendo mi responsabilidad sólo los cálculos requeridos para dicho informe.

Dejo así cumplida la gestión que se me encomendó, quedando a sus gratas órdenes para cualquier información adicional que pudiere ser requerida.

Lic. Jesús Bastardo C. (MsC, Esp)
C.I. 6.313.784 - LAC. 36.554